



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
División de Ingenierías
LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías

FORMACIÓN DE INGENIERÍA
MECÁNICA ELÉCTRICA

1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

Nombre: Formación Empresarial		Número de créditos: 7 Créditos	
Departamento: Ingeniería Industrial		Horas teoría: 51 Horas	Horas práctica: 0
		Total de horas por cada semestre: 51 Horas	
Tipo: Curso	Prerrequisitos: SIN PRE REQUISITOS	Nivel: Básica Particular Se recomienda en el 5 quinto semestre.	

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo General:

Que el alumno tenga los conocimientos y herramientas básicas suficientes para planificar y emprender un negocio eficientemente, para disminuir el riesgo del fracaso.

Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

INTRODUCCION

1. ¿QUÉ ES UN EMPRENDEDOR.
2. EMPRESA.
3. SEGMENTO Y NICHOS DE MERCADO.
4. EL MITO DEL EMPRENDEDOR (MODELO)
5. PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
6. PLAN DE NEGOCIACIÓN.
7. ASPECTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES.
- 8.- TOMA DE DECISIONES PARA EL LANZAMIENTO.

Modalidades de enseñanza aprendizaje

Las modalidades de exposición, estudio de casos, resolución de problemas, proyectos, etc.

Modalidad de evaluación

Las modalidades de evaluación, especificando los factores de ponderación correspondientes a los diversos instrumentos utilizados.

Competencia a desarrollar

Los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades que el alumno deberá adquirir con base en el desarrollo de la unidad.

Campo de aplicación profesional

El campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.